

optativa del plan de estudios vigente, y será publicado como mínimo con cuarenta días de antelación respecta a la fecha del examen. La lectura del ejercicio será pública.

Ejercicio oral: El Tribunal constituido fijará cinco asignaturas de la Licenciatura y el alumno elegirá una de ellas, para que, finalmente, el Tribunal asigne un tema que el alumno preparará durante un máximo de cuatro horas, pudiendo consultar todo tipo de bibliografía por él aportada.

Asimismo podrá confeccionar un guión que entregar, al final de la exposición, cuya duración no excederá de treinta minutos.

Ejercicio práctico: Se realizará de acuerdo con las normas que establezca el Tribunal en el momento de la presentación a examen, y consistirá en la resolución de problemas de interpretación o cálculo, o la realización de experiencias, o determinación y elaboración de datos experimentales.

Por lo que se refiere a las convocatorias, composición de Tribunales y calificaciones, regirán las normas iguales que en el caso de las Memorias de Licenciatura.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ADMINISTRACION LOCAL

18330 RESOLUCION de 21 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Blanca, referente al levantamiento de acta previa a la ocupación de terrenos afectados por las obras que se citan.

Declara por Real Decreto 1068/1980, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), la urgencia de la ocupación de los bienes que al final se relacionan, afectados por el proyecto de la obra «Piscina infantil y urbanización de accesos a la misma», incluida en el plan provincial de 1978, y que son

objeto del expediente de expropiación forzosa que se tramita en este Ayuntamiento con las consecuencias del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa; esta Alcaldía ha resuelto fijar la fecha del decimoquinto día hábil, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, a las doce horas de la mañana.

Este acto tendrá lugar a partir de las horas mencionadas en las oficinas del Ayuntamiento de Blanca, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se estima conveniente.

Los propietarios y titulares de derechos afectados, a los que se convoca, deberá asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, así como los recibos de contribución correspondientes a los dos últimos años. Pueden comparecer asistidos de un Perito y un Notario, a su costa.

Hasta el día anterior al levantamiento del acta previa podrán formularse por escrito ante el Ayuntamiento cualquier alegación a los efectos de subsanar posibles errores.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario, don Rafael Ruiz Fernández. Superficie a expropiar, 113,75 metros cuadrados. Cultivo de ácidos y frutales.

Finca número 2. Propietario don Rafael Ruiz Fernández. Superficie a expropiar 178 metros cuadrados. Cultivo, ácidos y frutales.

Finca número 3. Propietaria doña María Ruiz Fernández. Superficie a expropiar 159 metros cuadrados. Cultivada de ácidos y frutales.

Finca número 4. Propietario don José María Trigueros Caballero. Superficie a expropiar 430,04 metros cuadrados. Cultivada de ácidos y frutales.

Finca número 5. Propietario don José María Trigueros Caballero. Superficie a expropiar 1.247,50 metros cuadrados. Planta de ácidos y frutales.

Finca número 6. Propietario don Juan Molina González. Superficie a expropiar 112,50 metros cuadrados. Cultivo de ácidos y frutales.

Las fincas relacionadas se encuentran sitas en la zona orilla del río entre las calles de José Antonio y Federico García Lorca de este término.

Blanca, 21 de julio de 1980.—El Alcalde.—5.128-A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Francisco Talón Martínez, Magistrado-Juez Accidental de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.057 de 1978-R, promovidos por «Benden, S. A.», representada por el Procurador don Joaquín Costa Castany, contra «Manufacturas Xargay Tarrago, S.A.», en reclamación de 48.000.000 de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y

que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuantía y como parte del precio del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 30 de septiembre próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

«Inmueble sito en el término municipal de San Cugat del Vallés, con frente a una calle en proyecto sin nombre y que tampoco tiene número, haciendo esquina a la avenida Graells; consta de una nave industrial, y encima de la misma, si bien sólo en parte, existe un piso alto destinado a oficina. Tiene una superficie el solar de dos mil trescientos sesenta y dos metros cuadrados, equivalentes a 62.517 palmos. Linda: al frente, en una línea de 83 metros, con calle en proyecto; derecha, entrando, en una longitud de 26 metros, con avenida de Graells;

por la izquierda, en una extensión lineal de 31,38 metros, con propiedad de Sebastián Vinels Comas, y por la espalda, en línea de 81,80 metros, con propiedad de don Antonio Auladell Tortosa.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.334, libro 245 de San Cugat del Vallés, folio 42, finca número 11.360 inscripción sexta.

La anterior ha sido tasada en la escritura de hipoteca en la suma de cincuenta millones de pesetas.

Dado en la ciudad de Barcelona a 21 de julio de 1980.—El Juez, Francisco Talón Martínez.—Ante mí, A. Serrano.—5.068-16.

CIUDAD REAL

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 104 de 1980, se tramita expediente a instancia de doña Benita Urbina Oliiva, mayor de edad, sus labores y vecina de Porzuna, domiciliada en la aldea de El Robledo, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Jacinto Martín González, hijo de Apolinar y de Emilia, natural de Anchuras (Ciudad Real) nacido el 28 de julio de 1908, con el que había contraído matrimonio en Anchuras con fecha 6 de junio de 1936, siendo movilizado dicho presunto fallecido, en el año 1937, con motivo de la guerra civil, incorporándose al Ejército y habiendo fallecido, según se dice, el día 29 de septiembre de 1937, en Al-